

ISSN 0254-9239

# lexis

Vol. XXXII (1) 2008

revista de lingüística y literatura

DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES



FONDO  
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

## Tipos de cláusula, clases verbales y posición del sujeto en español

María Elena Sánchez  
*Universidad de Quintana Roo*

### RESUMEN

Siguiendo una recomendación metodológica de Dryer (1997) sobre el estudio tipológico del orden de palabras, se analiza la posición del sujeto en cláusulas intransitivas e “intransitivizadas” del español, extraídas del habla culta de tres ciudades hispanohablantes. El análisis se concentra en la clase verbal, como factor sintáctico-semántico de alta incidencia en la posición del sujeto en español, factor directamente vinculado con el tipo de cláusula. Se reconoce como cláusulas intransitivas con mayor tendencia al orden VS, a las de verbos biactanciales de experimentación emotiva, las existenciales, las aspectuales y las de verbos de movimiento, clases verbales que por sus rasgos semánticos, tienden a adquirir un valor presentativo en el discurso. De manera que la motivación semántico-pragmática adquiere mayor relevancia. Se concluye que en español, la posposición de los sujetos no necesariamente ocurre por el rasgo de inacusatividad del verbo, ni constituye un diagnóstico aplicable a todas las clases verbales inacusativas.

*Palabras clave:* sujeto - orden - intransitividad - inacusatividad.

### ABSTRACT

Following a methodological recommendation of Dryer (1997) about the typological study of word order, analysis is made of the position of the subject in intransitive clauses and intransitivized clauses in Spanish, taken from the educated speech from Spanish speakers in three cities. The analysis specializes on the verbal class, as syntactic-semantic factor of high incidence

in the position of the subject in Spanish, a factor directly linked to the clause type. Recognized as intransitive clauses with greatest tendency of the order VS, are the bi-argumental verbs of emotive experimentation, existential clauses, aspectual clauses, and clauses of verbs of movement, verbal classes which because of their semantic features, tend to acquire a presentative value in speech. Thus the semantic-pragmatic motivation acquires a greater relevancy. We conclude that in Spanish the postposition of the subjects does not necessarily occur because of the feature of unaccusativity of the verb, nor does it constitute a diagnostic applicable to all unaccusative verbal classes.

*Key words:* subject - order - intransitivity - unaccusativity.

## Introducción

Una clasificación tipológica de las lenguas propuesta por Dryer (1997) se basa en dos parámetros binarios: 1) la posición del sujeto con respecto al verbo, parámetro por el que se clasifica a las lenguas como lenguas SV o lenguas VS, y 2) la posición del objeto con respecto al verbo, por el que se distingue entre lenguas OV y lenguas VO. Metodológicamente, esta propuesta facilita la identificación del orden básico de una lengua puesto que se basa en datos empíricos que no requieren incluir oraciones transitivas con frases nominales plenas en ambas posiciones argumentales,<sup>1</sup> oraciones poco frecuentes en el discurso espontáneo de todas las lenguas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Al postular el orden básico de una lengua, se parte del supuesto de que éste corresponde al orden propio de las cláusulas declarativas, activas e independientes, cuyos participantes se expresan a través de frases nominales plenas (Mallison y Blake 1981: 125). Los pronombres con función argumental tienden a ocupar una posición distinta de la que ocupan las frases nominales, como en el caso de los pronombres átonos de objeto en español.

<sup>2</sup> Esta tendencia en las lenguas a una frase nominal por cláusula se relaciona con los límites en el procesamiento de información nueva (Du Bois 1987). En español, sólo el 1.5% de oraciones presentan dos frases nominales plenas en el discurso oral, y en las oraciones con una sola frase nominal, esa frase actúa como sujeto de cláusulas intransitivas o como objeto de las transitivas. Esto significa que los sujetos con frases nominales plenas son más frecuentes en las cláusulas intransitivas (Bentivoglio 1992).

Me interesa destacar, en particular, la crítica de Dryer (1997) con respecto a la tipología tradicional, que habría dejado de lado la posición del sujeto en las cláusulas intransitivas, pese a que las frases nominales sujeto son más frecuentes en este tipo de cláusulas y a que en ciertas lenguas, los sujetos intransitivos muestran un orden distinto del que adoptan los transitivos.<sup>3</sup> Para las lenguas con esta característica, es necesario especificar la posición de los sujetos transitivos y la de los intransitivos, con lo que se produce una pérdida de generalización. Esto es precisamente lo que hizo Delbecque (1991) al proponer como órdenes no marcados del español, la posición preverbal para los sujetos transitivos, y la postverbal, para los intransitivos.<sup>4</sup>

Su propuesta responde al carácter intransitivo de las estructuras con mayor movilidad en la posición del sujeto en español. Por esa razón, Dryer (1997) cuestiona la clasificación del español como lengua de sujeto preverbal,<sup>5</sup> lo que me invita a presentar resultados parciales de una investigación sobre la posición del sujeto en las estructuras intransitivas e intransitivizadas del español.<sup>6</sup> Analizo en este trabajo, un factor sintáctico-semántico de alta incidencia en la posición del sujeto en español: la clase verbal, factor directamente vinculado con otro de orden sintáctico, el tipo de cláusula. Mi objetivo es delimitar las clases de predicados que motivan una tendencia determinada en la posición del sujeto intransitivo, centrándome en aquellos verbos conocidos por la gramática generativa como inacu-

<sup>3</sup> Dice el autor: "...the traditional typology suffers because it overlooks the order of subject and verb in intransitive clauses, even though the order in such clauses is occasionally different from the order of subject and verb in transitive clauses, and even though intransitive clauses containing a noun subject are much more common than the transitive clauses containing a noun subject" (Dryer 1997: 70).

<sup>4</sup> Me refiero a: "...dos órdenes prototípicos: regente-verbo en la proposición transitiva, verbo-regente en la intransitiva" (Delbecque 1991: 263).

<sup>5</sup> Lo dice así: "...VS order is quite common in a number of the languages of Europe, such as Spanish and Polish, sufficiently common that questions arise as to whether we are justified in describing these languages as SV" (Dryer, 1997: 91).

<sup>6</sup> Este estudio forma parte de la investigación que realizo para optar el grado de Doctora en Lingüística por El Colegio de México.

sativos y a los que en los diagnósticos de inacusatividad, se asocia frecuentemente con la ubicación postverbal de los sujetos.<sup>7</sup>

Parto de la observación de que a pesar de su supuesta inacusatividad, las cláusulas anticausativas, que por lo general incluyen verbos de cambio de estado, tienden a presentar los sujetos en posición preverbal. Esta observación contradice la tendencia a presentar los sujetos pospuestos, como una manifestación sintáctica general de la inacusatividad en español; sobre todo si se tiene en cuenta que entre las estructuras con mayor tendencia a la posposición de los sujetos en esta lengua, destacan las cláusulas intransitivas biargumentales, cuyos verbos no se incluyen en la clase inacusativa.

En este trabajo me propongo validar empíricamente las siguientes hipótesis: 1) no todas las clases verbales consideradas inacusativas muestran tendencia al orden VS en español, como en el caso de los verbos de cambio de estado que intervienen en construcciones anticausativas; y 2) no todas las clases verbales con tendencia al orden VS en español pertenecen al grupo de los inacusativos, como ocurre con los verbos intransitivos biargumentales de experimentación emotiva. Sostengo que también para las cláusulas intransitivas o intransitivizadas (a excepción de las pasivas pronominales), puede clasificarse al español como lengua de sujeto preverbal; y reconozco dos clases verbales intransitivas con una tendencia significativamente alta hacia la posposición de sus sujetos: 1) los verbos existenciales como ‘existir’ o ‘faltar’, y 2) los de experimentación emotiva como ‘gustar’ o ‘importar’.

Por su naturaleza semántica, los verbos existenciales se asocian con un valor presentativo e introducen información nueva en el discurso, por lo que a las cláusulas que presentan este tipo de verbos, se añade una motivación de orden pragmático, que es precisamente el

---

<sup>7</sup> La preferencia por el sujeto postverbal se conoce como una de las manifestaciones sintácticas de la inacusatividad en español (Demonte 1985: 273; De Miguel Aparicio 1989: 755 y 1992: 45). Para muchos generativistas, la diferencia entre verbos inacusativos y verbos inergativos se vincula con la posición en que se proyecta el único argumento del verbo; se supone que con los inacusativos, el sujeto debe ocupar la posición estructural de objeto.



Distingo tres subgrupos de cláusulas originalmente intransitivas: 1) monoargumentales, como en ‘Juan trabaja’; 2) biargumentales, como en ‘me interesa ese libro’; y 3) pronominales, subgrupo en el que ubico cláusulas con verbos reflexivos como ‘fijarse’ (‘todos se fijan siempre’), ‘sentirse’ (‘María se siente bien’), o ‘dedicarse a’ (‘mi madre se dedica a su casa’).

Entiendo por cláusulas “intransitivizadas”, aquellas que presentan verbos originalmente transitivos, cuya valencia se reduce debido a la ausencia del objeto directo, como en (3), mediante un clítico reflexivo intransitivizador, como en (4)b y (5)b, o sin recurso formal alguno, como en (6)b.

(3) Sebastián escribe con mucha facilidad.

S            V

(4) a. Mario rompió el espejo.

S            V            O

b. El espejo se rompió.

S            V

(5) a. Juan compadece a sus amigos.

S            V            O

b. Juan se compadece de sus amigos.

S            V

(6)a. La empleada hirvió el agua.

S            V            O

b. El agua hirvió.

S            V

Si bien es cierto que la no mención de un actante opcional o la no realización de un actante recuperable por el contexto, no equivale a una disminución de la valencia cuantitativa (García-Miguel 1995: 85); para el estudio de la posición de los sujetos intransitivos, resulta pertinente ubicar a las cláusulas transitivas sin objeto en el grupo de cláusulas intransitivizadas. Esto se debe a que en algunas lenguas

como el rumano (lengua romance muy cercana al español), el orden de los sujetos que acompañan a verbos transitivos sin objeto, coincide con el de los sujetos intransitivos y no con el orden adoptado por los sujetos en cláusulas transitivas con un objeto nominal (Dryer 1997: 98).

De este modo, reconozco cinco subgrupos entre las cláusulas “intransitivizadas”: 1) cláusulas transitivas sin objeto, como la de (7); 2) cláusulas anticausativas y antipasivas, como las de (8) y (9); 3) cláusulas pasivas pronominales, como la de (10); 4) cláusulas medias, como la de (11); y 5) cláusulas que además del clítico intransitivizador, presentan un dativo de interés, como en (12).

(7) ... pero la novela en sí misma no, no convence en realidad ...  
 (Caravedo 1989: 148)  
 S V Transitiva sin objeto

(8) ...tres aulas se abrían y se cerraban con grandes puertas ...  
 (Caravedo 1989: 294)  
 S V Anticausativa

(9) ... tú te olvidas de todas esas cosas ... (Caravedo 1989: 126)  
 S V Antipasiva

(10) ... se reabrió la universidad y fui profesor ... (Caravedo 1989: 242)  
 V S Pasiva pronominal

(11) ... yo creo que los amigos se eligen, ... (Caravedo 1989: 304)  
 S V Media

(12) De repente, se me está escapando uno por allí ...  
 (Caravedo 1989: 192)  
 D.I. V S Intr. con dativo de interés

Identifico como anticausativas, a las cláusulas que codifican un sentido incoactivo, mediante una construcción cuyo sujeto denota

la entidad que experimenta un proceso causado (Moreno Cabrera 1984; Bogard 1996-1997) de forma espontánea, sin la intervención de un elemento causante (Zubizarreta 1987).<sup>9</sup> La anticausatividad tiende a manifestarse en español con un clítico reflexivo, como ocurre en (13) y (14); aunque algunos verbos no requieren morfema intransitivizador, como en los casos de (15) y (16).

(13) El bosque            se quemó. (Mendikoetxea 1999: 1639)  
           S                            V

(14) El perro            se asustó. (Mendikoetxea 1999: 1639)  
           S                            V

(15) El paciente mejora por la medicación. (Moreno Cabrera 1984: 33)  
           S                            V

(16) Los precios suben por la inflación. (Moreno Cabrera 1984: 30)  
           S                            V

Considero como antipasivas en español, sólo a aquellas construcciones “intransitivizadas” mediante un clítico reflexivo, cuyo único argumento coincide con el agente de su variante transitiva; y en las que tras haber perdido su carácter argumental, el paciente se convierte en oblicuo (Bogard 1999),<sup>10</sup> como puede observarse en (17) y (18).

<sup>9</sup> Vázquez, Fernández y Martí (2000) distinguen cuatro tipos de anticausativas, pero sólo la clase que estas autoras consideran “anticausativa prototípica” coincide con la noción de cláusula anticausativa que se tomó como criterio para identificar este tipo de cláusulas en el corpus.

<sup>10</sup> Bogard (1999) incluye otro tipo de estructuras inherentemente reflexivas entre las antipasivas; pero en este trabajo sólo reconozco como antipasivas, aquellas cláusulas que presentan una variante transitiva sin clítico reflexivo, es decir, aquellas en las que puede observarse un proceso de intransitivización en el plano sincrónico. Cabe destacar que en algunas lenguas ergativas, es posible encontrar construcciones antipasivas que carecen de las variantes transitivas correspondientes (Roberto Zavala, comunicación personal).

(17) Juan confesó sus pecados.

S V O

Juan se confesó de sus pecados. (Masullo, 1992: 179)

S V

(18) Juan compadece a sus amigos.

S V O

Juan se compadece de sus amigos. (Masullo 1992: 179)

S V

En el grupo de cláusulas medias, incluyo sólo aquellas construcciones estativas de aspecto genérico que presentan sujetos afectados, de los cuales se predica una cualidad inherente. Para identificar este tipo de cláusulas, es relevante la presencia de algún modificador adverbial (Mendikoetxea 1999), como en (19) y (20).

(19) Esta camisa se lava muy bien con lejía. (Mendikotxea 1999: 1641)

S V Mod. Adv.

(20) Los maridos no se encuentran fácilmente. (Mendikotxea 1999: 1660)

S V Mod. Adv.

Ahora bien, como puede observarse en el cuadro 1, que muestra la frecuencia de la posición adoptada por los sujetos intransitivos en el corpus del habla culta de Lima (Caravedo 1989), las únicas estructuras intransitivas con tendencia a la posposición de sus sujetos son las pasivas pronominales y las que presentan verbos biargumentales. Las estructuras anticausativas, sin embargo, pese a su supuesto carácter inacusativo muestran un alto índice de sujetos preverbales. Además, al aplicarse el análisis de regresión escalonada se observa que este factor obtiene un peso probabilístico de 0.85, lo que indica la incidencia de la anticausatividad en la posición del sujeto.

Cuadro 1: Frecuencia de sujetos preverbales y postverbales según el tipo de cláusulas intransitivas e intransitivizadas del español.

	SV	VS
Intransitivas monoargumentales	60% (373)	40% (246)
Intransitivas biargumentales	45% (58)	55% (71)
Pronominales (reflexivas/recíprocas)	81% (108)	19% (25)
Transitivas sin objeto	69% (90)	31% (40)
Anticausativas (y antipasivas) <sup>11</sup>	86% (49)	14% (8)
Pasivas pronominales	23% (23)	77% (77)
Medias	67% (6)	33% (3)

De manera que el estatus de intransitividad de la cláusula no implica la posposición del sujeto en español, como sugirió Dryer (1997) y, por otra parte, la presencia de pronombres reflexivos o recíprocos refuerza la tendencia hacia la ubicación preverbal de los sujetos intransitivos.

## 2. Clases verbales

Por otro lado, en el cuadro 2 se muestran las frecuencias de los sujetos preverbales y postverbales, de acuerdo con las clases sintáctico-semánticas de verbos intransitivos que encontré pertinentes para el estudio de la posición de los sujetos intransitivos en español:

---

<sup>11</sup> Debido a la escasez de cláusulas antipasivas en el corpus, agrupo a este tipo de cláusulas con las anticausativas, puesto que ambas clases tienden hacia el sujeto preverbal.

Cuadro 2: Frecuencia de sujetos preverbales y postverbales según la clase sintáctico-semántica de los verbos intransitivos en español.

	SV	VS
Existenciales	16% (6)	84% (32)
De experimentación	34% (60)	66% (119)
Cambio de estado de causa externa	98% (43)	2% (1)
Cambio de estado de causa interna	67% (40)	33% (20)
De aparición y desaparición	50% (6)	50% (6)
Aspectuales	50% (10)	50% (10)
De duración	43% (3)	57% (4)
De acaecimiento	46% (6)	54% (7)
De dirección inherente del movimiento	58% (103)	42% (177)
De modo del movimiento agentivos	81% (22)	19% (5)
Locativas	72% (79)	28% (30)
Dinámicos agentivos	76% (171)	24% (55)
Dinámicos no agentivos	54% (167)	46% (140)

1) De experimentación psicológica: denotan un sentido de causación o percepción emotiva mediante estructuras biargumentales, en las que el experimentante aparece como dativo y el origen de la experimentación, como sujeto. Ejemplos: ‘agradar’, ‘constar’, ‘convenir’, ‘corresponder’, etc.

2) Existenciales: describen el estado resultante de la aparición de alguna entidad, e indican la existencia de algo o de alguien en un lugar. Ejemplos: ‘abundar’, ‘escasear’, ‘existir’, ‘faltar’, ‘sobrar’, etc.

3) Aspectuales: denotan un evento de iniciación o finalización, indicando que ese evento queda completo después de iniciarse, o que alcanza un final. Ejemplos: ‘acabar’, ‘comenzar’, ‘empezar’, ‘terminar’, etc.

4) De acaecimiento o sucesión de un evento: describen la sucesión de un evento y presentan con frecuencia un argumento espacio-temporal. Ejemplos: ‘ocurrir’, ‘pasar’, ‘suceder’, ‘transcurrir’, etc.

5) De aparición y desaparición: denotan eventos que pueden describirse como ‘cobrar existencia’. Ejemplos: ‘aparecer’, ‘amanecer’, ‘brotar’, ‘desaparecer’, ‘emerger’, ‘resultar’, ‘surgir’, etc.

6) De duración: describen el evento mientras éste se está produciendo, o sea, sin limitación en el tiempo. Ejemplos: ‘continuar’, ‘durar’, ‘perdurar’, ‘permanecer’, ‘persistir’, ‘proseguir’, ‘seguir’, ‘subsistir’, etc.

7) De cambio de estado de causación externa: denotan eventos causativos en los que hay una causa externa desencadenadora del proceso y muestran una variante incoactiva “intransitivizada” mediante un clítico reflexivo, en la que se presenta al tema afectado como sujeto. Ejemplos: ‘secar’, ‘calentar’, ‘llenar’, ‘oscurecer’, ‘ablandar’, ‘romper’, etc.

8) De cambio de estado de causación interna: denotan procesos que se realizan gracias a las propiedades inherentes del sujeto. Ejemplos: ‘cambiar’, ‘aumentar’, ‘hervir’, ‘arder’, ‘enfermar’, ‘sanar’, ‘crecer’, etc.

9) De dirección inherente del movimiento: denotan un cambio de ubicación del elemento del cual predicamos algo, especificando la dirección del movimiento. Ejemplos: ‘caer’, ‘bajar’, ‘entrar’, ‘ir’, ‘llegar’, ‘partir’, ‘salir’, ‘venir’, etc.

10) De modo del movimiento agentivos: denotan cómo se produce el movimiento, e implican un agente externo controlador del movimiento. Ejemplos: ‘andar’, ‘caminar’, ‘correr’, ‘nadar’, ‘saltar’, ‘volar’, etc.

11) De modo del movimiento no agentivos: denotan un movimiento que ocurre de manera espontánea, indicando que la entidad predicada sufre o padece el movimiento del verbo. Ejemplos: ‘botar’, ‘girar’, ‘rodar’, etc.

12) Locativos: denotan la ubicación de la entidad referida por el sujeto. Ejemplos: ‘estar’, ‘habitar’, ‘quedar’, ‘radicar’, etc.

13) Dinámicos agentivos: implican un agente con control y volición de la acción denotada. Ejemplos: ‘actuar’, ‘almorzar’, ‘conversar’, ‘hablar’, ‘pelear’, etc.

14) Dinámicos no agentivos: no implican un agente controlador. Ejemplos: ‘acceder’, ‘coincidir’, ‘colindar’, ‘consistir’, ‘depender’, ‘pertenecer’, ‘sonar’, etc.

En esta clasificación incluyo algunas clases incluidas por la literatura entre los inacusativos, es decir, verbos intransitivos cuyo único argumento es un tema o un paciente que muestra algunas características de los objetos de verbos transitivos. Éste es el caso de los verbos existenciales, los de cambio de estado, los de aparición y desaparición, los aspectuales, los durativos, los de acaecimiento (Mendikoetxea 1999), los de dirección inherente del movimiento y los del modo de movimiento no agentivos<sup>12</sup> (Levin y Rappaport 1989). Sólo los verbos existenciales muestran una tendencia consistente a la posposición de sus sujetos; mientras que los de cambio de estado ofrecen un índice bastante alto de sujetos preverbales, a pesar de que presentan como sujeto, un tema afectado o causado, semejante al objeto de los verbos transitivos. Las otras clases verbales difícilmente pueden asociarse con una ubicación determinada de los sujetos, ya que las cifras tan cercanas de sujetos preverbales y postverbales revelan la ausencia del predominio numérico de un orden determinado.

No obstante, es preciso reconocer que aún falta investigar la organización léxica de los verbos inacusativos en español, lengua en la que han desaparecido algunas de las manifestaciones morfosintácticas de inacusatividad, como la selección del auxiliar 'ser' en los tiempos compuestos. Es probable que la tendencia a la posposición de los sujetos sea otra manifestación de inacusatividad que está perdiéndose en el español actual, particularmente en la lengua oral (Givón 1983; Meyer-Herman 1990) del español de América (Korner 1992).

De acuerdo con Van Valin (1990), si bien la inacusatividad parece estar determinada por el significado de los verbos, ésta no se codifica necesariamente en la sintaxis. Desde esa perspectiva semántica, los verbos intransitivos podrían subclasificarse en las distintas lenguas según los parámetros semánticos de agentividad y '*aktion-sart*'. De manera que entre los rasgos semánticos de las estructuras

---

<sup>12</sup> En el corpus analizado, no fue posible encontrar algún ejemplo de este tipo de verbos de modo del movimiento no agentivos.

intransitivas que inciden en la posición de los sujetos, la *aktionsart* de la cláusula surge como un rasgo de probable repercusión sintáctica en la ubicación de los sujetos (López Meirama 1997: 138). De hecho, en español coinciden en el rasgo aspectual de estatividad, los verbos existenciales y los de experimentación psicológica, clases verbales que en investigaciones anteriores (Delbecque 1991; Meyer-Herman 1990; Bentivoglio 1986; Morales 1982), también han mostrado las frecuencias más altas de sujetos postverbales, como permiten apreciar los cuadros 3 y 4.

Cuadro 3: Posición del sujeto con verbos existenciales en estudios anteriores<sup>13</sup>

	SV	VS
P. Bentivoglio (1986) (Existenciales) <sup>14</sup>	26%	74%
R. Meyer-Herman (1990) (Presentativos)	0%	100%
A. Morales (1982) (Presentativos)	27.38%	72.61%

Cuadro 4: Posición del sujeto con verbos psicológicos en estudios anteriores

	SV	VS
A. Morales (1982) (Reacción Psicológica)	12.28%	87.71%
P. Bentivoglio (1986) (Reacción Psicológica)	12%	88%
R. Meyer-Herman (1990) (Reacción Psicológica)	—	97.47%
N. Delbecque (1991) (Actitud)	26%	32%

<sup>13</sup> No incluyo los resultados de Delbecque (1991), porque esta autora ubica entre los verbos de existencia, a las cópulas atributivas 'ser' y 'estar', con lo que obtiene una frecuencia mucho más alta de sujetos preverbales.

<sup>14</sup> Bentivoglio (1986) agrupa entre los verbos existenciales, al impersonal 'haber', verbo que no presenta un sujeto sintáctico propiamente dicho, sino un objeto, como lo revela la no concordancia de número y persona.

Debido a esta coincidencia aspectual en las clases verbales intransitivas con mayor tendencia a la posposición del sujeto en español, la ausencia de dinamicidad en la cláusula constituye un rasgo semántico relevante para la ubicación postverbal de los sujetos (Torrego 1989: 262). Sin embargo, al aplicarse el análisis binomial de 1 nivel y el análisis de regresión escalonada, el primer factor eliminado por resultar no pertinente fue la dinamicidad de la cláusula (véase cuadros 5 y 6). Esto indica la falta de suficiente evidencia empírica para confirmar la hipótesis sobre la incidencia del rasgo semántico de ‘*aktionsart*’ en la posición de los sujetos intransitivos en español, aunque no necesariamente implica el rechazo de la hipótesis.

Cuadro 5: Peso probabilístico de la dinamicidad de la cláusula para SV/VS

Estativo: 0.463	Dinámico: 0.527
-----------------	-----------------

Cuadro 6: Frecuencia de sujetos preverbiales y postverbiales según la dinamicidad de la cláusula

	SV	VS
Estativo	55% (283)	45% (231)
Dinámico	61% (433)	39% (272)

También se eliminó la telicidad de las cláusulas como factor semántico relevante para la ubicación de los sujetos intransitivos. De modo que la llamada ‘*aktionsart*’ no constituye un parámetro semántico de alto poder predictivo en la escisión de los sujetos intransitivos en español, por lo menos no para su codificación sintáctica como sujetos preverbiales o postverbiales (véase cuadros 7 y 8).

Cuadro 7: Peso probabilístico de la Telicidad de las cláusulas para SV/VS

Atélico: 0.503	Télico: 0.494
----------------	---------------

Cuadro 8: Frecuencia de sujetos preverbiales y postverbiales según la telicidad de la cláusula

	SV	VS
Atélico	59% (491)	41% (341)
Télico	58% (225)	42% (262)

El rasgo semántico que sí muestra un peso probabilístico importante para predecir la posición de los sujetos intransitivos en español (véase cuadros 9 y 10) y en el que también coinciden las dos clases verbales con mayor frecuencia de sujetos pospuestos, es la ausencia de control, rasgo estrechamente vinculado con el parámetro semántico de agentividad.

Cuadro 9: Peso probabilístico del grado de control del verbo para SV/VS.

+ Control: 0.652	- Control: 0.336
------------------	------------------

Cuadro 10: Frecuencia de sujetos preverbiales y postverbiales según el rasgo de control en el verbo.

		SV	VS
+	Control	67% (422)	33% (211)
-	Control	50% (294)	50% (292)

El peso del rasgo de control en la posición de los sujetos en español revela que en esta lengua, la inacusatividad también puede estar determinada por algunos rasgos semánticos específicos de los verbos, como el control volitivo. De hecho, éste es el rasgo léxico-semántico que le permite a Levin y Rappaport (1989) distinguir, en inglés, entre los verbos de modo del movimiento agentivos que se codifican como inergativos (SV) y los del modo de movimiento inagentivos que se codifican como inacusativos (VS).

Surgen interrogantes sobre la razón por la cual adoptan la posición preverbal los verbos de cambio de estado (causación externa o interna), verbos que carecen de control volitivo y entre los cuales se incluye a verbos que intervienen en estructuras anticausativas. Por el contrario, en el caso de las pasivas pronominales que muestran un

control del evento denotado por el verbo, los sujetos se ubican en posición postverbal, probablemente debido al carácter inanimado y al estatus de paciente de sus sujetos.

Parece claro que, en español, la inacusatividad no es un fenómeno con manifestaciones sintácticas que afecten a toda la clase verbal. Así como sólo los verbos perfectivos aceptan la construcción de participio absoluto (De Miguel Aparicio 1992) y los sintagmas nominales sujeto sin determinante únicamente se aplican a los verbos existenciales y a los de aparición y desaparición, los datos aquí analizados indican que la posposición de los sujetos se vincula con las clases verbales inacusativas que 1) carecen del rasgo semántico de control y/o de algún tipo de agente, y 2) que tienden a participar en construcciones presentativas debido a su significado léxico, por lo que introducen información nueva en el discurso, como ocurre con algunos verbos de dirección inherente del movimiento (21), los de aparición y desaparición (22), los aspectuales (23), los de duración (24), los de acaecimiento de un evento (25) y los existenciales (26).

- (21) ... llegó una persona de la ciudad cercana, criolla, vio y dijo, pero  
                   V  S  
 estos indios brutos han puesto un carnero en el altar ...  
 (Caravedo 1989)
- (22) ... entonces surgió el problema de cómo manejamos esa situación  
   V  S  (Caravedo 1989)
- (23) ... o sea ... comenzó mi hermana, seguí yo, entonces a ella le  
   V  S  
 reventaba  
 (Caravedo 1989)
- (24) ... pasaron los años y ... (Caravedo, 1989)  
                   V                  S
- (25) ... ocurrió algo muy curioso cuando ... (Caravedo 1989)  
                   V  S





### 3. Conclusión

A partir de los datos estadísticos presentados sobre la frecuencia de los órdenes SV o VS en cláusulas intransitivas e “intransitivizadas” del español con diversas clases verbales puede concluirse que, en esta lengua, la posposición de los sujetos no ocurre necesariamente por el rasgo de inacusatividad del verbo. Además, así como la posición de los sujetos intransitivos no es un diagnóstico único de la inacusatividad, tampoco constituye un diagnóstico aplicable a todas las clases verbales inacusativas. Los datos analizados indican que la tendencia al orden VS de ciertas estructuras intransitivas del español se vincula más con los rasgos semánticos de ciertas clases verbales asociadas con un valor presentativo, es decir, con una motivación de orden semántico-pragmático por la que se presenta información nueva en el discurso.

### Bibliografía

BENTIVOGLIO, Paola

- 1992 “La estructura argumental preferida del español moderno”. En Amparo Morales y María Vaquero (eds.) *Estudios sobre el Español Actual. Homenaje a Humberto López Morales*. San Juan: Universidad de Puerto Rico, 107-120.

BOGARD, Sergio

- 1999 “Construcciones antipasivas en español”. *Nueva Revista de Filología Hispánica*. XLVII, 2, 305-327.
- 1996-1997 “El sentido anticausativo y su formalización sintáctica”. *Revista Latina de Pensamiento y Lenguaje*. 3, 171-289.

BOSQUE, Ignacio

- 1989 *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.

CARAVEDO, Rocío

- 1989 *El español de Lima. Materiales para el estudio del habla culta*. Lima: PUCP.

- DE MIGUEL APARICIO, Elena  
1992 *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- DELBECQUE, Nicole  
1991 *Gramática española: Enseñanza e investigación. II Gramática. El orden de los sintagmas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- DEMONTE, Violeta  
1985 "Papeles Temáticos y Sujeto Sintáctico en el Sintagma Nominal". *Rivista di Gramatica Generativa*. 9-10, 265-331.
- DIXON, R. M. W.  
1994 *Ergativity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DRYER, Matthew  
1997 "On the six-way order Typology". *Studies in Language*. 21, 1, 69-103.
- DU BOIS, John  
1987 "The Discourse Basis of Ergativity". *Language*. 63, 805-855.
- GARCÍA-MIGUEL, José  
1995 *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- GIVON, T.  
1990 *Syntax. A Functional Typological Introduction*. Vol 2. Ámsterdam: John Benjamins.  
1983 "Topic continuity in discourse: An introduction". En T. Givon (ed.) *Topic continuity in discourse: A quantitative cross-language study*. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 1-41.
- KORNER, Karl-Hermann  
1992 "La Sintaxis hispanoamericana desde el punto de vista tipológico". En *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* Vol. II. Madrid: Pabellón de España, 417-424.

LAMBRECHT, Knud

- 1987 "Sentence focus, information structure and the thematic-categorical distinction". *Berkeley Linguistics Society*. 13, 366-382.

LEVIN, Beth y Malka RAPPAPORT

- 1995 *Unaccusativity: At the Syntax-Lexical Interface*. Cambridge/Londres: MIT Press.

LÓPEZ MEIRAMA, Belén

- 1997 *La posición del sujeto en la cláusula monactancial en español*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

MALLINSON, Graham y Terry BLAKE

- 1981 *Language Typology*. Ámsterdam: North Holland.

MASULLO, Pascual José

- 1992 "Antipassive constructions in Spanish". En Paul Hirschbühler y Konrad Koerner (eds.) *Romance Languages and Modern Linguistic Theory*. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 175-194.

MENDIKOETXEA, Amaya

- 1999a "Construcciones con 'se': Medias, Pasivas e impersonales". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la lengua española*. Vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe, 1631-1722.
- 1999b "Construcciones Inacusativas y Pasivas". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la lengua española*. Vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe, 1575-1629.

MEYER-HERMAN, R.

- 1990 "Sobre algunas condiciones pragmáticas de la posición del sujeto en español". *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*. 6, 73-88.

MORALES DE WALTER, Amparo

- 1982 "La posición de sujeto en el español de Puerto Rico a la luz de la clase semántica verbal, la oposición tema-remática y el tópico oracional". *Lingüística Española Actual*. IV, 23-48.

- MORENO CABRERA, Juan Carlos  
1984 "La diátesis anticausativa. Ensayo de sintaxis general". *Revista Española de Lingüística*. 14, 1, 21-44.
- RAND, David y David SANKOFF  
1990 *Goldvarb. Version 2. A Variable Rule Application for Macintosh*. Montréal: Université de Montréal.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA  
1973 *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ROMERO, Rafael y Luisa ZÚÑIGA  
1993 *Estadística*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- TORREGO, Esther  
1989 "Unergative-Unaccusative Alternations in Spanish". *M.I.T. Working Papers in Linguistics*. 10.
- VAN VALIN, Robert  
1990 "Semantic Parameters of Split Intransitivity". *Language*. 66, 2, 221-260.
- VÁZQUEZ, Gloria, Ana FERNÁNDEZ, y Antonia MARTÍ  
2000 *Clasificación verbal. Alternancias de diátesis*. Lleida: Universitat de Lleida.
- ZUBIZARRETA, M. L.  
1987 *Levels of Representation in the Lexicon and in the Syntax*. Dordrecht: Foris.